

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	4434
Número de orden de compra a modificar:	16244
Entidad compradora:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL BOGOTA
Nombre del solicitante:	Adriana Jannett Albarracin Perez
Proveedor:	Yubarta S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-04-17 14:52:46

Detalle o justificación

Conforme a lo dispuesto en los artículos 32 y 60 de ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y de lo establecido en la Guía para Compras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de Colombia Compra Eficiente.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Diana Patricia Arboleda

Documento: 52.262.161

Firma de proveedor

Nombre: Fernando Morales Orjuela

Documento: 16.693.566



**INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL
BOGOTA**
N.I.T. 899999239
ORDEN DE COMPRA

Yubarta S.A.S.
N.I.T. 805018905-1
Cra 27 # 7 - 80 Barrio El Cedro
Cali, Valle del Cauca
Atte: Angie Lizeth licitaciones@yubarta.com
licitaciones@yubarta.com
Teléfono: +57 2 5566490/5566496/4856019
x116

Número de Orden **16244**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Dotaciones de Vestuario II**
Fecha de Emisión **17/04/17**
Fecha de Vencimiento **20/08/17**
Comprador **Adriana Jannett Albarracin Perez**
Ordenador del gasto **Integración SIIF**
Supervisor **ADRIANA J. ALBARRACIN PEREZ**
Teléfono **3241900 - ext 106151**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **Contratar suministro de dotación
de calzado y vestido de labor- dama y caballero-
para los servidores públicos de planta y
supernumerarios del ICBF Regional Bogotá**

Enviar a

INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR -
REGIONAL BOGOTA
Carrera 50 No 26 - 51 Can
Bogota Bogota
Atte: Adriana Jannett Albarracin
Perez

Facturar a

INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR -
REGIONAL BOGOTA
Carrera 50 No 26 - 51 Can
Bogota, Bogota
Atte: Adriana Jannett Albarracin
Perez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	GDP 140117 Categoría 3 - Ropa Dama - Kit Clásico Clima Frio	47.0	Unidad	148.519,62	6.980.422,14
2	CDP 140117 Valor IVA	1.0	Unidad	1.326.280,21	1.326.280,21
8.306.702,35 COP					

YUBARTA S.A.S.

NIT 805.018.905-1

CARRERA 27 No. 7 - 80 CALI (VALLE)

www.yubarta.com

REGIMEN COMUN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ACTIVIDAD ECONOMICA 5243 TARIFA 11.04 x 1000

RESOLUCION DIAN No. 18762002184572

FECHA DE EXPEDICION 27/02/2017

HABILITA NUMERACION AUTORIZADA YB-3275 - 10000

Señor (es)

Nombre: INST. COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Nit: 899999239 - 2
Dirección: CARRERA 50 N°26 - 51
Teléfonos: 3241900
Ciudad: BOGOTA, D.C.

FACTURA DE VENTA No. YB 3875

FECHA FACTURA Vis. 06 Oct. 2017	FORMA DE PAGO CONTADO COMERCIAL	VENCIMIENTO Lun. 06 Nov. 2017
ORDEN DE COMPRA	REMISION No. CT 00000128	CODIGO VENDEDOR 01

CODIGO	DESCRIPCION	% IVA	CANTIDAD	VLR. UNITARIO	VALOR TOTAL
2040131	KIT DOTACION CLIMA FRIO	19.00	47	143.519.62	6.980.422.14

SON: OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS DOS PESÓS CON 35/100 M/CTE.	Total Cantidades: 47	SUBTOTAL	6.980.422.14
ORDEN DE COMPRA N° 15244		DESCUENTO	0.00
		I.V.A.	1.326.280.21
		RETEFUENTE	0.00
		RET. CREE	0.00
		TOTAL A PAGAR	8.306.702.35

Observaciones: Recibi real y materialmente las mercancías descritas en esta Factura de Venta que se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio (Art. 774 del Código de Comercio). Despues de su vencimiento causará intereses del % mensual. DESPUES DE DIEZ (10) DIAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO YUBARTA S.A.S.

YUBARTA S.A.S. EL COMPRADOR (Firma y sello)



PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS 7/12/2016
Versión 1 Página 1 de 1
Clasificación de la Información Pública

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 16244 DE 2017 (ORDEN DE COMPRA 16244)
ENTRE YUBARTA Y EL ICBF
INFORME FINAL

I.- Datos Generales

Fecha Informe	<u>16/04/2018</u>	Número de Contrato	<u>OC 16244</u>
Tipo de Contrato	<u>Orden de Compra</u>	Fecha Suscripción Contrato	<u>18 de abril de 2017</u>
Valor Inicial del Contrato	\$: <u>11.841.469</u>	Plazo de Ejecución (hasta cuándo)	<u>20 de Agosto de 2017</u>

Objeto: Contratar suministro de dotación de calzado y vestido de labor- dama y caballero- para los servidores públicos de planta y supernumerarios del ICBF Regional Bogotá

Alcance del Objeto (Si aplica) No Aplica

II.- Datos Supervisor

Cargó Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato)	<u>Coordinadora del Grupo de Gestión Humana</u>	Nombre Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato)	<u>ADRIANA J. ALBARRACIN PEREZ</u>
Fecha memorando de designación de supervisión	<u>18 de abril de 2017</u>	Cargo o Nombre del Supervisor designado mediante memorando	<u>Coordinadora Grupo de Gestión Humana</u>
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	<u>ADRIANA J. ALBARRACIN PEREZ</u>	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	<u>N/A</u>

Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista	<u>YUBARTA S.A.S</u>	Cédula o NIT	<u>805018905-1</u>
Dirección	<u>Cra 27 # 7-80 barrio el cedro cali, valle del cauca</u>	Correo electrónico	<u>licitaciones@yubarta.com</u>
Representante Legal que suscribió el contrato	<u>Luz Marina Buitrago Gamba</u>	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i)	<u>FERNANDO MORALES ORJUELA</u>

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i)

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

IV.- Plazo de Duración del Contrato

Desde cuándo	<u>18 de abril de 2017</u>	Hasta cuándo	<u>20 de Agosto de 2017</u>
Fecha aprobación pólizas	<u>N/A</u>	Fecha expedición R.P.	<u>20 de Agosto de 2017</u>
Fecha acta de inicio (si aplica)	<u>N/A</u>	Fecha inicio del contrato	<u>20 de Agosto de 2017</u>
Fecha documento de Prorroga	<u>N/A</u>	Prorrogado hasta cuándo	<u>N/A</u>
Fecha aprobación póliza de la prórroga	<u>N/A</u>	Fecha de terminación	<u>20 de Agosto de 2017</u>

Incluir todas las prórrogas

V.- Información Presupuestal

valor inicial del \$ 11.841.469
 Contrato

Aporte ICBF	<u>8,306,702,35</u>		
Aporte Cooperante	<u>N/A</u>		
No. de CDP	<u>140117</u>	Valor de CDP	<u>8,306,702,35</u>
Fecha CDP	<u>21/02/2017</u>		
No. de RP	<u>265917</u>	Valor de RP	<u>8,306,702,35</u>
Fecha RP	<u>18/04/2017</u>		
Fecha Documento Adición		Valor Adición	<u>0</u>
No. de CDP Adición		Valor de CDP Adición	
Fecha CDP Adición			
No. de RP Adición		Valor de RP Adición	<u>0</u>
Fecha RP Adición			
Fecha aprobación póliza de la adición			
Valor Total del Contrato	<u>8,306,702,35</u>		
Incluir todas la adiciones			
Valor Total del Contrato	<u>8,306,702,35</u>		
Valor Anticipo	<u>N/A</u>	Fecha Pago Anticipo	<u>N/A</u>
Porcentaje Amortización	<u>N/A</u>	Periodo Facturado	<u>N/A</u>

Forma de Pago

El pago del precio al Proveedor se efectúa mediante la presentación de facturas con una periodicidad mensual al ICBF, así:
 La primera factura puede ser presentada por el Proveedor una vez éste haya hecho entrega de las Órdenes de Entrega, al ICBF, previa aprobación por el Supervisor de la Orden de compra. El Proveedor debe consolidar en la primera factura: El 30% del valor de las Dotaciones de Vestuario o valor de las Dotaciones de Vestuario redimidas a dicha fecha si el porcentaje es mayor a 30%; El valor de las Tiendas Móviles usadas; El valor de las Órdenes de Entrega reexpedidas; El IVA aplicable; Los gravámenes adicionales aplicables a los Procesos de Contratación del ICBF informados por ésta en la solicitud de cotización, los cuales están a cargo de la Entidad Compradora.
 El Proveedor debe presentar una última factura cuando haya lugar, luego de la fecha de vencimiento de todas las Órdenes de Entrega expedidas. El Proveedor debe consolidar en esta factura: el valor de las Dotaciones de Vestuario en la Orden de Compra que no hayan sido redimidas a través de las Órdenes de Entrega por los Beneficiarios ni incluidas en facturas anteriores; el valor de las Tiendas Móviles usadas que no hayan sido incluidas en facturas anteriores; el valor de las Órdenes de Entrega reexpedidas que no hayan sido incluidas en facturas anteriores; el IVA aplicable; y los gravámenes adicionales aplicables a los Procesos de Contratación del ICBF informados por ésta en la solicitud de cotización, los cuales están a cargo de la Entidad Compradora.
 El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).
 Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
 Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de _____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada, y se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
17/04/2017 a 20/08/2017	20/11/2017	8,306,702,35	

VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta o Información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
1	8,306,702,35	24/11/2017	OP 350180817
TOTAL	8,306,702,35		

IX. Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
22/11/2017	\$ 3,534,767	Menor emision de bonos para Beneficiarios
TOTAL	N/A	

Si se trata de un contrato en cuya ejecución se hayan practicado "descuentos", éstos deberán incluirse en este ítem.

X. Reintegros Efectuados (si aplica)

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

Concepto	Valor
Valor inicial del Contrato	\$ 11.841.469
Valor Adiciones	\$0
Valor Reducciones	\$ 3.534.767
Valor Total del Contrato	\$0
Valor Reintegros	\$0
Valor Total Ejecutado	\$ 8.306.702
Valor Total Pagado	\$ 8.306.702
Saldo pendiente por pagar	\$0
Saldo pendiente por liberar	\$ -
Saldo liberado	\$ -
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	\$ -

Relación de pagos: 21/02/2018

XII. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación.	Observaciones (iv)
1. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad señalada para el efecto la información necesaria para el Catálogo y la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	N/A	N/A
2. Conocer el Catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	N/A	N/A
3. Cumplir con los plazos establecidos en el presente Acuerdo Marco de Precios.	SI	N/A	N/A
4. No cotizar precios por encima del máximo publicado en el Catálogo.	SI	N/A	El contratista sostuvo los precios estipulados en la propuesta.

<p>5. Responder a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras de acuerdo con el Segmento y región adjudicados. El Proveedor Departamental puede dejar de responder hasta cuatro (4) solicitudes de cotización por cada año calendario. El proveedor Nacional debe responder a todas las solicitudes de cotización en la Región nacional, salvo las solicitudes de cotización de Entidades Compradoras de Segmentos y Regiones en las cuales fueron adjudicados al menos tres (3) Proveedores Regionales, caso en el cual es opcional.</p>	SI	N/A	N/A
<p>6. Presentar cotizaciones sobre la totalidad del Vestuario, la Tienda Móvil y los certificados de conformidad incluidos en la solicitud de cotización para las Dotaciones de Vestuario ofrecidas en el Catálogo.</p>	SI	N/A	N/A
<p>7. Garantizar que ninguna de las condiciones establecidas en el presente documento genera costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.</p>	SI	N/A	El contratista sostuvo los precios estipulados en la propuesta.
<p>8. Entregar las Dotaciones de Vestuario y las Ordenes de Entrega en los plazos establecidos en los Documentos del Proceso y en los lugares indicados en la Orden de Compra.</p>	SI	N/A	El contratista cumplió con la entrega en los plazos establecidos.
<p>9. Prestar los servicios de atención al cliente requeridos para la redención de las Ordenes de Entrega en las modalidades de entrega a través de Establecimiento, Catálogo de Vestuario o Tienda Móvil.</p>	SI	N/A	EL contratista prestó los servicios de atención para la entrega y expedición de las ordenes de entrega a favor de cada uno de los beneficiarios de dotación de acuerdo con el kit de vestuarios solicitados.
<p>10. Garantizar el cambio de la Dotación de Vestuario a Beneficiario en los términos establecidos en los Documentos del Proceso.</p>	SI	N/A	El contratista cumplió con la entrega de los cambios de la dotación de vestuario a los beneficiarios.
<p>11. Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.</p>	SI	N/A	El contratista garantizó la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios.
<p>12. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.</p>	SI	N/A	El contratista siempre estuvo presto a atender cualquier requerimiento por parte del ICBF.
<p>13. Considerar a las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.</p>	SI	N/A	N/A

14. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como proveedor, bien sea cambios de nombre, ser padre de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresarias.	SI	N/A	N/A
15. Mantener actualizada la información requerida por el SIF contenida en Anexo 2 del presente documento.	SI	N/A	N/A
16. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	N/A	Una vez seleccionado al proveedor, el contratista entregó la información respectiva para poder registrar la entidad compradora en el sistema de pago
17. Entregar a Colombia Compra Eficiente tres (3) meses antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco de Precios un reporte de las ventas realizadas al amparo del Acuerdo Marco de Precios con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo.	SI	N/A	N/A
18. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Compradora vinculada al Acuerdo Marco de Precios pretenda adquirir un producto de Vestuario por fuera del Segmento correspondiente o del Acuerdo Marco de Precios. Esta información debe darse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial.	SI	N/A	N/A

19. Cumplir con las obligaciones derivadas del presente Acuerdo Marco de Precios.	SI	N/A	N/A
20. Informar a Colombia Compra Eficiente de cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del Acuerdo Marco de Precios.	SI	N/A	N/A
21. Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	SI	N/A	N/A
22. Ofrecer una línea de servicio a las Entidades Compradoras y a los Beneficiarios con las siguientes características, a partir de la vigencia del presente Acuerdo Marco de Precios: a) Servicio de ocho (8) horas al día, cinco (5) días a la semana b) Sistema de seguimiento de los informes y solicitudes efectuadas en las llamadas. c) Capacidad de recibir avisos de pérdida o hurto de la Orden de Entrega. d) Tiempo de atención de la llamada de por lo menos 70/3, es decir que el setenta por ciento (70%) de las llamadas sean atendidas antes de cinco (5) minutos	SI	N/A	El contratista ofreció una línea de servicio, en la cual cumplió con las especificaciones requeridas en el Acuerdo Marco de Precios

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la Cláusula correspondiente del contrato. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) El supervisor deberá revisar el numeral 4.1.4 de la presente Guía del supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, con relación a las Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión, relacionar aquellas actividades que se relacionen con el Contrato en los componentes de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, Ambiental y Seguridad de la Información y verificar el cumplimiento de las mismas.

(iii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

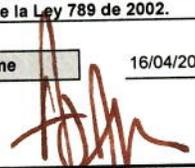
(iv) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas (de entrega a satisfacción, de reuniones), informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento.

(v) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

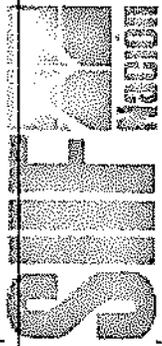
XIII. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe 16/04/2018


Adriana J. Albarraçin Pérez
Coordinadora del Grupo de Gestión Humana

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
 Contrabante

Unidad Administrativa Especial de Aduanas y Fomento Comercial
 Fecha y Hora Sistema

MHC02029
 41-06-00-011
 2018-02-21-10:50 a. m.

CLAUDIA AMPARO DIAZ GUERRERO
 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 140117 de fecha 2017-02-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle.

Numero:	265977	Fecha Registro:	2017-04-18	Origen Subprograma:	41-06-00-011	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00
Valor Inicial:	11.841.469,00	Valor Total Operaciones:	-3.534.767,00	Valor Actual:	8.306.702,00	Saldo x Obligar:	0.00

Identificación: NIT	805018905	Razon Social:	YUBARTA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	8384597488	Banco:	BANCOLOMBA S.A.	Corriente	Activa
Identificación:	52262161	Nombre:	DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL
Identificación:		Fecha de Registro:		Documento Soporte:	ORDEN DE COMPRA
		Numero:	785	Tipo:	2017-04-18

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

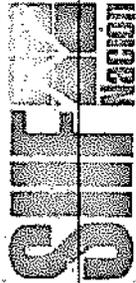
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION N	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
41-06-00-011 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	A-2-0-4-2 DOTACION	Propios	27	CSF	2017-11-22	11.841.469,00	-3.534.767,00	8.306.702,00	0,00
					Total:	11.841.469,00	-3.534.767,00	8.306.702,00	0,00

Objeto: ORDEN DE COMPRA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 16244-CONTRATAR SUMINISTRO DE DOTACION CALZADO Y VESTIDO LABOR-DAMA Y CABALLERO-PARA SERVIDORES PUBLICOS PLANTA Y SUPERNUMERARIOS ICBF REGIONAL BOGOTÁ

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR
41-06-00-011	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	2017-12-30	8.306.702,00
			0,00
			NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

[Handwritten Signature]



Reporte Retenciones Pagos

Estado de Situación

Multipágina

ANNIVI PAOLA TURRAGO HERNANDEZ

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:

41-06-00-011

ICBF DIRECCION REGIONAL BOGOTA

Fecha y Hora Generación

2018-02-21 11:46 a.m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-011 ICBF DIRECCION REGIONAL BOGOTA	Número de Compromiso:	265917	Valor Total:	8.306.702,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	909018905	Tercero:	YUBARTA S.A.S		
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	785	Fecha:	18/04/2017 0:00:00		

OBJETO

ORDEN DE COMPRA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 16244-CONTRATAR SUMINISTRO DE DOTACION CALZADO Y VESTIDO LABOR-DAMA Y CABALLERO-PARA SERVIDORES PUBLICOS PLANTA Y SUPERNUMERARIOS ICBF REGIONAL BOGOTA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	CUENTA POR PAGAR		NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDOS AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		RENTREGO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
	NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CATACHES E	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2017-11-22	1679217	8.306.702,00	2135417		2017-11-24	8.306.702,00	402.332,00	7.904.350,00	BANCOLOMBIA S.A.					13-01-01-01		

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo contable diferente aNINGUNO.
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los rubros anteriormente mencionadas